



Bellavista, 24 de julio, 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DECANAL N.º 097-2023-D-FCNM** - Bellavista, 24 de julio de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 002-2023-RSTS-JEPI-FCNM del 24 de julio del 2023, mediante el cual, el Jurado Evaluador de Tesis, presenta el dictamen que aprueba la tesis, titulada: “**CÁLCULO DE BANDAS DE ENERGÍA DE LA PEROVSKITA DE YODURO DE PLOMO DE METILAMONIO ( $\text{CH}_3\text{NH}_3\text{PbI}_3$ )**”, presentado por el bachiller **PEÑALVA SÁNCHEZ, Jhon Jhonathan** para optar el título profesional de Licenciado en Física, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis, el cual cumple con lo estipulado en la Directiva N° 004-2022-R y el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Así mismo, proponen fecha de sustentación de la tesis para el día martes 25 de julio de 2023 a las 11:00 a.m.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: “El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 187.6 Designar a los directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades. ... 187.22. Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional”;

Que, por Resolución N.º 150-2023-CU del 15 de junio de 2023 se aprueba la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 23, señala que: “El jurado evaluador de proyecto y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del(os) graduando(s)...”;

Que, el artículo 77 del precitado reglamento, establece que el presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción; si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y consigna al autor(es), lugar, fecha y hora en que se realizará la sustentación;

Que, con Resolución N° 319-2022-R del 22 de abril de 2022, se aprobó la Directiva N° 004-2022-R “Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao”;

Que, con Resolución Decanal N.º 114-2022-D-FCNM del 21 de septiembre 2022, se aprobó el Proyecto de Tesis, titulado: “**CÁLCULO DE BANDAS DE ENERGÍA DE LA PEROVSKITA DE YODURO DE PLOMO DE METILAMONIO ( $\text{CH}_3\text{NH}_3\text{PbI}_3$ )**”, presentado por el bachiller **PEÑALVA SÁNCHEZ, Jhon Jhonathan** para optar el título profesional de Licenciado en Física, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis y se designó al Dr. **GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo**, como asesor, para el desarrollo del proyecto de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 021-2023-D-FCNM del 13 de febrero de 2023, se designó al Jurado Evaluador de Tesis, titulado: “**CÁLCULO DE BANDAS DE ENERGÍA DE LA PEROVSKITA DE YODURO DE PLOMO DE METILAMONIO ( $\text{CH}_3\text{NH}_3\text{PbI}_3$ )**”, presentado por el bachiller **PEÑALVA SÁNCHEZ, Jhon Jhonathan** para optar el título profesional de Licenciado en Física, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis; conformado por los docentes: Dr. **TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl** (Presidente), Mg. **REBAZA WU, María Natalia** (Vocal), Mg. **ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto** (Secretario) y el Dr. **SÁNCHEZ ORTIZ, Jesús Félix** (Suplente);

Que, visto el Oficio N° 002-2023-RSTS-JEPI-FCNM del 24 de julio del 2023, mediante el cual, el Jurado Evaluador de Tesis, presenta el dictamen que aprueba la tesis, titulada: "CÁLCULO DE BANDAS DE ENERGÍA DE LA PEROVSKITA DE YODURO DE PLOMO DE METILAMONIO ( $\text{CH}_3\text{NH}_3\text{PbI}_3$ )", presentado por el bachiller PEÑALVA SÁNCHEZ, Jhon Jhonathan para optar el título profesional de Licenciado en Física, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis, el cual cumple con lo estipulado en la Directiva N° 004-2022-R y el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Así mismo, proponen fecha de sustentación de la tesis para el día martes 25 de julio de 2023 a las 11:00 a.m., la misma que se desarrollara en el aula 07 (cuarto piso) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos, a lo normado en el Reglamento de Grados y Título, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, modificado en Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU y concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

#### RESUELVE:

- 1º. **DECLARAR**, expedito para la sustentación de la tesis, titulada: "CÁLCULO DE BANDAS DE ENERGÍA DE LA PEROVSKITA DE YODURO DE PLOMO DE METILAMONIO ( $\text{CH}_3\text{NH}_3\text{PbI}_3$ )", presentado por el bachiller **PEÑALVA SÁNCHEZ, Jhon Jhonathan** para optar el título profesional de Licenciado en Física, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis.
- 2º. **PROGRAMAR**, la sustentación de la tesis en mención, para el día martes 25 de julio de 2023 a las 11:00 a.m., la misma que se desarrollara en el aula 07 (cuarto piso) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Jurado Evaluador de Tesis, docente asesor e interesado (a), para conocimiento y fines.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



---

**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano